

# ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE ENERO DEL 2016

Salón anexo a Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de  
Guadalajara

Asistieron los Regidores Juan Francisco Ramírez Salcido, Marco Valerio Pérez Gollaz, María de los Ángeles Arredondo Torres, Jeanette Velázquez Sedano y María Teresa Corona Marseille, presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

De la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, como coadyuvante asistieron los Regidores Ricardo Villanueva Lomelí, José Manuel Romo Parra y Salvador de la Cruz Rodríguez, presidente y vocales de la misma.

De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, como coadyuvante asistieron los Regidores Marco Valerio Pérez Gollaz, Ricardo Villanueva Lomelí y Alfonso Petersen Farah, vocales de la misma.

De la Comisión edilicia de Cultura, como coadyuvante asistieron los Regidores Sergio Javier Otal Lobo, Ricardo Villanueva Lomelí, Bernardo Macklis Petrini y María Eugenia Arias Bocanegra.

Presentaron justificante de inasistencia la Síndico Anna Bárbara Casillas García y la Regidora María Guadalupe Morfín Otero.

## Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- V. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

Dictamen que resuelve los turnos:

410/08 Iniciativa de la entonces Regidora Claudia Delgadillo González, para que se modifique el decreto D58/21/08, relativo a impulsar las mejores condiciones para que la Delegación Guadalajara de la Cruz Roja Mexicana siga operando de la mejor manera ante su posible reubicación por las obras de la construcción de la Villa Panamericana. Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

433/08 Iniciativa de decreto municipal del doctor Alfonso Petersen Farah, entonces Presidente Municipal, que tiene por objeto revisar las diversas peticiones que realiza la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara, respecto de los decretos aprobados por este Gobierno Municipal. Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y

## Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

07/10 Oficio DJM/DJC/AA/4533/2009 AA que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente al decreto D88/20/09 relativo a la permuta de un predio entre este Ayuntamiento y la Cruz Roja Mexicana. Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

Dictamen que resuelve el siguiente turno:

Turno 102/15 Oficio DJM/DJCS/CV/241/2015 que suscribe el entonces Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente que contiene los documentos y solicitudes de Rubén García Mendoza, autor del mural ubicado en el Planetario "Servando Díaz Galindo" denominado Macro y Micro Cosmos, para preservarlo. Comisiones Edilicias de Patrimonio.

Dictámenes que resuelven los siguientes turnos:

Turno 101/15 Oficio DABP/1006/2012 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solicita la desincorporación y baja del registro de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad del Municipio de Guadalajara, de diversos bienes muebles.

Turno 135/15 Oficio DABP/1310/2015 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solicita la desincorporación de diversos bienes muebles.

Turno 143/15 Oficios DABP/1332/2015, DABP/1333/2015 y DABP/1469/2015 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante los cuales solicita autorización para la desincorporación de diversos bienes muebles propiedad municipal.

Turno 190/15 Iniciativa de decreto municipal del regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, para la modificación de los decretos D27/27/07, D14/30/10, D46/23/11, D76/22/12 y D85/37/12.

Turno 193/15 Oficios UP/12/2015 y UP/27/2015 que suscribe el licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Jefe de la Unidad Departamental de Patrimonio, mediante los cuales remite expedientes para la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, la baja y subasta pública de 134 vehículos.

- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

## Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Compañeros regidores y regidoras, me complace saludarlos en esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la que se

desarrollará en coadyuvancia con las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Hacienda Pública y Cultura.  
A continuación me permito nombrar lista de asistencia a los integrantes de las mismas:

**De la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Presente.  
Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Presente.  
Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Presente.  
Regidora María Teresa Corona Marseille: Presente.

**De la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable**

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Presente.  
Síndico Anna Bárbara Casillas García: Doy cuenta del justificante de su inasistencia.  
Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Ausente.  
Regidor José Manuel Romo Parra: Presente.  
Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presente.

**De la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**

Síndico Anna Bárbara Casillas García: Doy cuenta del justificante de su inasistencia.  
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: Presente.  
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Presente.  
Regidor Alfonso Petersen Farah: Presente.  
Regidor José Manuel Romo Parra: Presente.

**De la Comisión Edilicia de Cultura**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo: Presente.  
Regidor Ricardo Villanueva Lomelí: Presente.  
Regidor Bernardo Macklis Petrini: Presente.  
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Presente.  
Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Ausente

Se declara que existe quórum legal para que los acuerdos aquí tomados sean considerados válidos, poniendo a su consideración el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

- V. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:  
Dictamen que resuelve los turnos:  
Turno 410/08.  
Turno 433/08.  
Turno 07/10.  
Dictamen que resuelven el siguiente:  
Turno 102/15.  
Dictámenes que resuelven los siguientes:  
Turno 101/15  
Turno 135/15  
Turno 143/15  
Turno 190/15  
Turno 193/15
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Está a su consideración el proyecto del orden del día, por lo que se les pide manifestarlo de manera económica si es de aprobarse.

Aprobado.-

Una vez aprobados los puntos PRIMERO y SEGUNDO propuestos, pasamos desahogo del punto TERCERO del orden del día, que consiste en la lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada el día jueves 27 de noviembre del 2015; proponiendo se omita la lectura de dicha acta, toda vez que fue remitida con anterioridad, por lo que les solicito si están de acuerdo, lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado.

De igual manera, les pregunto si tienen alguna observación a dicha acta. De no ser así, lo someto a votación; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.

Pasando al CUARTO punto del orden del día, que consiste en la lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, celebrada el día viernes 18 de diciembre del año 2015; me permito hacer la propuesta de omitir la lectura de la citada acta, toda vez que fue remitida anteriormente, por lo que les pregunto si es de aprobarse la presente propuesta levanten su mano.

Aprobado.

Les pregunto si tiene alguna observación respecto a dicha acta.

No existiendo observaciones, lo someto a su consideración; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.

Con respecto al QUINTO punto del orden del día se refiere a la lectura, debate y en su caso, aprobación de los dictámenes presentados en esta sesión, someto a su consideración omitir la lectura de los mismos, toda vez que fueron entregados con la anticipación reglamentaria, proponiendo esta presidencia se dé lectura solamente al proemio, por lo que les pregunto si es de aprobarse la propuesta, sírvanse manifestarlo de levantando su mano.

Aprobado.

Para tal efecto, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico:

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Muchas gracias, señor presidente, se trata del dictamen que resuelve los turnos siguientes:

**410/08** Iniciativa de la entonces Regidora Claudia Delgadillo González, para que se modifique el decreto D58/21/08, relativo a impulsar las mejores condiciones para que la Delegación Guadalajara de la Cruz Roja Mexicana siga operando de la mejor manera ante su posible reubicación por las obras de la construcción de la Villa Panamericana. **Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**

**433/08** Iniciativa de decreto municipal del doctor Alfonso Petersen Farah, entonces Presidente Municipal, que tiene por objeto revisar las diversas peticiones que realiza la Cruz Roja Mexicana, Delegación Guadalajara, respecto de los decretos aprobados por este Gobierno Municipal. **Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.**

**07/10** Oficio DJM/DJC/AA/4533/2009 AA que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, a la fecha de presentación Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente al decreto D88/20/09 relativo a la permuta de un predio entre este Ayuntamiento y la Cruz Roja

**Mexicana. Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública:**

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Está a consideración de los integrantes de las comisiones edilicias de Patrimonio Municipal, Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Hacienda Pública el sentido que se propone en el dictamen y les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Adelante Regidor Salvador de la Cruz.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Sí, un comentario, estamos de acuerdo con el sentido de los tres turnos, porque finalmente ya están solventados y quedaron muchos sin materia, pero para efectos del procedimiento debería haberse armonizado, abrirse un capítulo especial del fundar y motivar el porqué se incorporan y que queden en un solo turno, porque aquí no hablan de que queden en un solo turno, sino que hablan nada más de los tres que se suman, pero no sabemos a cuál turno se subsanan todos ellos, esa sería la primera, y la segunda, a lo mejor valdría la pena, como hay muchas comisiones de los que no formamos parte los demás, por ejemplo, el turno 07/10, este, yo no formo parte en Hacienda pues, y yo no tuve conocimiento de ese, igual que el 410/08, tampoco por Planeación, ratifico, estoy de acuerdo en el fondo del asunto, en donde yo veo problemas es en la forma, este, porque no hay sinergia en los puntos, no? Entonces yo creo que valdría la pena, la propuesta sería o que los viéramos en lo individual, estando de acuerdo en el fondo, pero que cada comisión vote lo conducente, o en su defecto, que en turno 410/08 se abra un capítulo especial, porque veo que el único que veo que al final se vota el sentido de la modificación del decreto, y ahí se funde y motive el porqué se incorporan a ese turno el 07/10 y el 433/08. Es como una acumulación de expedientes presidente, cuando acumulas expedientes tienes qué decir el porqué los acumulas y ya con un solo expediente para efectos del procedimiento, porque ahí no sabemos a cuál se suman los tres, sino que les estamos dando mate a todos juntos, no? No sé si me pude explicar más o menos, votar todos en un mismo bloque, cuando deberían haberse sumado todos a uno solo, para la lógica del procedimiento, para saber en cuál queda la resolución de los tres.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Aquí me refiere el Secretario que en el cuerpo del dictamen viene algo al respecto, permítame darle el uso de la voz.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

En el dictamen, en la parte de antecedentes, en el primer punto, viene la integración de los tres turnos, citamos el artículo 95 (del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara) y lo leo textualmente: *Turnada la iniciativa a la comisión o comisiones que correspondan para su estudio y análisis, éstas deben rendir su dictamen por escrito al Ayuntamiento a través del presidente de la comisión o del presidente de la comisión convocante en caso de dictamen conjunto.* El siguiente párrafo: *Cuando la naturaleza del asunto lo permita, pueden conjuntarse dos o más iniciativas en un mismo dictamen.*

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

No en eso estamos de acuerdo, lo único que para efectos del procedimiento tienen que quedar en un mismo.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Con respecto a los turnos, fueron turnados por el Pleno y no podemos hacer modificaciones de esos turnos.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Es a lo que me refiero, exactamente es a lo que me refiero, porque tienen conocimiento comisiones diferentes, aquí lo natural es que lo hubieran regresado al Pleno, para efecto de que tuvieran conocimiento las demás comisiones y ya pudiéramos tener conocimiento, hablo nada más del procedimiento eh? En el fondo estoy de acuerdo con esto eh?

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Correcto regidor, muchas gracias por sus observaciones y vamos a proceder a votar en lo individual cada turno, iniciamos poniendo a su consideración el turno 410/08, donde participamos los de la comisión edilicia de Patrimonio Municipal, quienes estén a favor del sentido del dictamen, manifiésteno levantando su mano.

Aprobado.

Ponemos a su consideración el turno 433/08, donde participamos las comisiones edilicias de Patrimonio Municipal y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Página 7 de 17

Acta correspondiente a la cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal  
18 de enero de 2016

Ahí nomás quedaría como único se rechaza, verdad? o cómo quedaría el acuerdo? Porque es diferente, el punto de acuerdo del segundo y del tercero, es diferente, cómo quedaría? Porque tiene que ver con el decreto pues.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Sí, para llegar a un mejor acuerdo, me voy a permitir darle el uso de la voz a la licenciada Trinidad, que nos hará favor de abonar a esta decisión.

**Licenciada Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez:**

Ciertamente regidor, como Usted lo dice, el Pleno autorizó a distintas comisiones: un turno a Patrimonio, otro a Patrimonio con Hacienda y el último a Patrimonio con Planeación; no se pueden resolver de manera separada, porque pudieran emitirse, tal vez, resoluciones contradictorias, y le pongo un ejemplo, que pasaría, si Patrimonio dice, en el primer turno, no, esto dejémoslo sin efectos, y luego en la siguiente votación, qué pasaría Patrimonio y Hacienda dicen esto sí va para adelante y en último al contrario, y por eso, porque tienen la misma naturaleza deben de resumirse en un solo punto y sabe porqué, porque todos, los tres, se refieren a un decreto vigente, que es el que autoriza la permuta y deja sin efectos, en primer punto, la donación, por eso al final, el decreto que estamos modificando, o proponiendo su modificación, es lo que va a subsistir y no pudiera cada uno en lo particular, de que puede puede, pero sería todos referidos al mismo decreto vigente, que es lo que estamos proponiendo, o sea, los tres plantean cosas distintas, pero todos van hacia el mismo decreto vigente, y estamos proponiendo modificar, para dejar sin efectos la permuta, y esa sería la propuesta, que los tres, por tener la misma naturaleza o referirse a la reubicación de la Cruz roja por motivo de la celebración de los Juegos Panamericanos, que se resuelvan en uno solo, para evitar resoluciones contradictorias, esa es la propuesta.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Ok, entonces yo, a lo mejor vamos a tener que regresarnos, porque es lo que le hizo falta entonces al dictamen, abrir un punto de considerandos donde fundemos y motivemos que los tres turnos se suman al primero, para efectos de que queden sin materia los otros dos, y podamos votar los tres en consecuencia, porque hay comisiones que no tuvimos conocimiento de los demás y estamos solventados. Yo estaría de acuerdo en cualquiera de los dos, eh? o votar en lo individual cada uno de ellos o abrir nada más un pequeño capítulo donde fundemos y motivemos que todos, los otros dos,

con el fundamento del 95 (del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara) que acaba de leer aquí el licenciado, quede en un solo turno, que sería, según mi buen saber y entender, el 410/08 y el 433 y el 07 quedarían sumados como una acumulación de expedientes, que es lo único que le falta al dictamen, eh?

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Perdón regidor, usted podría hacer la propuesta de la redacción?

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Sí, a lo mejor y me den margen y lo presentamos, como quieren Ustedes, finalmente estoy de acuerdo con el fondo. Pero si abrir en el considerando, si me dan tiempo ahorita me lo aviento. No hay ningún problema.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Claro que sí, tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

**Regidor Alfonso Petersen Farah:**

Yo creo que, dándole seguimiento a lo que con mucha razón dice el regidor Salvador, mi propuesta sería que votáramos los tres dictámenes en lo individual, considerando que estamos los tres aquí los integrantes de las diferentes comisiones que están mencionadas y al final tomemos un acuerdo las tres comisiones, para que, en estricto apego de lo que dice el 95 (del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara) subirlo como un acuerdo único, al Ayuntamiento de Guadalajara, por tratarse del mismo tema, o sea, aprobar que se unan los tres dictámenes en un solo acuerdo, que sería, se rechaza.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

También podría ser.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Cedo el uso de la voz al regidor Marco Valerio.

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:**

Para ese efecto, ya avanzamos en dos de los tres decretos, continuar con el voto del 07/10 y hacer una modificación respecto a los puntos resolutiveos, en

el que se manifieste que en virtud de que los tres turnos tienen que ver con el mismo predio y como consecuencia, una resolución que dicte el dejar sin efectos la permuta o el mismo acto, es por lo cual, se votan en lo individual, pero queda un punto de acuerdo específico para los tres, que es el que se votará, en el Pleno, el asunto como dictamen.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Ahí tienen el fundamento, con fundamento en el 95 (del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara), se acumulan todos al 410.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Cedo el uso de la voz a mi compañera Trinidad, tiene otra observación sobre este mismo tema.

**Licenciada Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez:**

Sí, respecto a la petición o propuesta de acumular a un principal, eso funciona regidor para trámites jurisdiccionales, para que haya un principal, y se vayan acumulando los que vayan surgiendo de manera accesorio, pero en este caso, si proponen de manera individual una propuesta, valga la redundancia, para cada uno, cuál sería el punto de acuerdo de cada uno, si no hay una propuesta distinta en el proyecto de dictamen para cada uno. Entonces, se sometería a votación el mismo decreto modificado para cada uno?

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Es que yo estoy de acuerdo contigo, exactamente tocaste el punto medular, yo creo que desde un principio se deberían haber votado en lo individual los tres, porque cada uno trae sus particularidades.

**Licenciada Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez:**

Ok. Y qué pasaría, Usted dice, es que se enviaron a diferentes comisiones, qué pasaría si hubiera existido alguna divergencia entre una resolución y otra, o sea, ok, como fueron tres distintos, turnados de manera distinta, y todo autorizado por el Pleno, qué pasa si en uno estuvieron de acuerdo y en otro no, cómo le haces al final, si es una sola cosa, para resolver de manera única?

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Bueno yo creo que todo depende de momento, si estamos hablando de lo mismo, yo hubiera turnado un oficio porque la comisión lo hubiera advertido, el presidente de la comisión lo hubiera advertido y hubiera mandado la solicitud al Pleno para efecto de que, a las demás comisiones nos hubieran turnado, y que formáramos parte de lo mismo, con un solo criterio, lo único es que el 410 lo hubiéramos incorporado a las otras dos Comisiones y con eso todos formaríamos parte del mismo criterio del dictamen y con eso lo hubiéramos solventado, porque el Pleno hubiera autorizado que en os tres dictámenes estuviéramos las tres comisiones, tanto Hacienda como Patrimonio y no hubiera sido un criterio divergente. Esa sería mi opinión, pero como ya estamos aquí, aquí sería rechazar, no rechazarla, regresarla a la comisión para que la comisión mandara eso para subsanarlo. Pero yo para efectos de ahorrar tiempo yo estaría de acuerdo en lo que comenta el doctor y con eso a lo mejor lo solventamos ahí en el Pleno con ese acuerdo que acaba de comentar el Regidor. Estoy de acuerdo contigo eh?

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:**

Ya avanzamos en dos de tres, vamos votando el tercero, que va a tener la misma inercia, y nada más como fundamentación y motivación en el acto, que se va a subir en conjunto al Pleno, votamos ahí lo que se dijo, que, toda vez que derivan de un mismo acto, darle el sentido de esta votación.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

O incluso Marco, como al final, ya lo estamos votando en lo individual, pues ya no hay necesidad de que se ponga de que tiene que ver con un mismo acto, y que sea el mismo razonamiento, y le dejamos, al revés.

**Licenciada Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez:**

Entonces van a firmar tres dictámenes con la misma propuesta de acuerdo final, que es decreto.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Pues si así, es que yo no conozco los otros, o sea, yo no conozco el 400 ni el otro, porque no formo parte de esa comisión pues, si vienen así, es que, es ahí donde está el meollo pues.

**Licenciada Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez:**

Es cierto que Usted no conocía los tres turnos porque no estaban turnados a las comisiones de las que Usted forma parte, pero también es cierto que

ninguno de los demás lo sabía, y sin embargo de enteró cuando recibió el proyecto de dictamen al igual que Usted, desde mi punto de vista jurídico estamos acatando en demasía la norma municipal y no con defecto, quiero decir que pudimos haber hecho más redundante el trámite, sin embargo, decidimos acotarlo para hacer los procesos más cortos, abonando al tema de que se quiere recuperar los terrenos de Puerta Guadalajara y por eso se sacó este tema. Claro que se puede hacer de manera más estricta, como Usted lo propone, es decir, notificándole al Pleno que fueron turnados de manera distinta siendo que es un mismo asunto, entonces, tendríamos que esperar a que el Pleno aprobara el retorno a las comisiones edilicias competentes, pero lo que Usted dice, *es que yo no sabía*, de los demás, ninguno de los otros integrantes de las otras comisiones lo sabía y se enteraron en el mismo momento que Usted. Y creo que con este proyecto estamos actuando en demasía, acatando la norma.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Yo estaría de acuerdo, nada más con la propuesta del doctor, o al revés, votando en lo individual cada uno, con el mismo acuerdo, no? O sea, estoy de acuerdo con la licenciada, nomás es de procedimiento. O el Presidente valere aquí, hay dos propuestas, para sacar adelante el proyecto.

**Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz:**

Para efecto de ser práctico y obviamente, reconocer que hace falta un tema de reforma en el Reglamento, que pudiera crearse una figura de acumulación o de modificación respecto a cómo pudiera hacerse, y poder culminar, porque estamos en la misma línea, respecto, a la resolución de fondo, quisiera proponer al presidente y si me lo permiten, compañeros regidores, que bajo el esquema del día de hoy y con el ánimo de poder desatorar este punto y reconociendo que pudiera existir un tema de forma, que pudiera hacerlo un poquito más claro, para que todo mundo pudiera tener conocimiento de los turnos respectivos, la realidad es que los turnos fueron generados inclusive en diferentes administraciones, como consecuencia porque no operamos bajo el tema de dar un voto de confianza en generar, por lo que respecta al primero de los puntos del orden del día, resolver los tres turnos con un solo dictamen y como consecuencia mejor nos avocamos a hacer una propuesta de reforma del Reglamento que pueda permitir que cuando exista una o más iniciativas respecto del mismo acto, se acumulará al más antiguo. Pero hoy por hoy, iniciar la votación como está propuesto el dictamen de resolver tres turnos en un solo dictamen y con eso avanzar de manera transparente en ese sentido, no sé, presidente.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, compañero regidor, y de igualmente les solicito a mis compañeros que me antecederon en el uso de la voz de que me den un voto de confianza y aquí el tema es que estamos todos de acuerdo, no tiene sentido, simplemente, las formas, aquí nos podemos llevar la mañana en los debates que muy atinadamente tiene usted la razón regidor Salvador, también el doctor Alfonso, es lo que consideramos viable, mi cuerpo de asesores y mi Secretario Técnico, entonces yo les solicitaría, si tienen a bien, el apoyo en aprobar el dictamen que aquí les estamos presentando, no hay nada de fondo, simplemente que hay formas técnicas que son muy respetables, todas son ciertas, y que Usted lo pueda tomara bien regidor.

Bueno, pongo a su consideración el dictamen que resuelve el turno 410/08, 433/08 y 07/10, quien esté a favor, sírvase a levantar la mano.

Aprobado.

Agradezco la participación de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Hacienda Pública.

Continuando con el desahogo de los asuntos, solicito al Secretario Técnico que anuncie el siguiente de los dictámenes que se somete a su votación.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Se trata del dictamen que se refiere al:

**Turno 102/15** Oficio DJM/DJCS/CV/241/2015 que suscribe el entonces Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente que contiene los documentos y solicitudes de Rubén García Mendoza, autor del mural ubicado en el Planetario "Servando Díaz Galindo" denominado Macro y Micro Cosmos, para preservarlo. **Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Cultura.**

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Está a su consideración el sentido que se propone en el dictamen y les consulto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Le cedo el uso de la voz al compañero Sergio Otal Lobo.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:**

Muchas gracias señor presidente y saludo a mis compañeros regidores. Indudablemente que para nosotros, para mí en lo particular, como presidente de la comisión de Cultura, que esta iniciativa tiene un fondo más profundo, que solamente es notificarle a un ciudadano el que no somos nosotros la autoridad competente y quiero manifestar en principio, que estoy a favor de la iniciativa, pero quisiera presidente, que consideremos y votemos, el cambiar la naturaleza jurídica del dictamen ya que, la naturaleza que Ustedes proponen es de un decreto y considero que esta mas bien debe de ser una iniciativa de acuerdo, y leo lo que significa el que sea una iniciativa de decreto es: *aquella que en el ámbito de las atribuciones del Ayuntamiento, pretende otorgar derechos o imponer obligaciones a los particulares...* Situación que no estamos aquí discutiendo y la iniciativa de acuerdo es *aquella que por su naturaleza no requieren de promulgación o publicación* y yo considero, si me lo permiten, esta es la figura que deberíamos estar votando en este momento. Y aprovecho, a la par de hacer esta propuesta, me comprometo a darle un seguimiento puntual, no solamente al trabajo que Rubén García Mendoza haga con Gobierno del Estado sino, a través de la buena relación que se tiene con la Secretaria de Cultura, darle un seguimiento puntual, a fin que esta obra vaya a tener, de acuerdo a los planes que el Gobierno de Estado tenga para esta edificación y en su caso, y de ser necesario, hacer la solicitud para que esta obra sea recuperada para el Municipio y podamos tenerla en un lugar digno y que esté totalmente preservada. Es cuanto señor presidente.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias señor regidor, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

Regidor, conforme a su fundamentación y a la propuesta que realiza, consideramos adecuado que fuera decreto toda vez que trasciende la esfera de lo municipal al ser notificado un particular, el que está solicitando precisamente el retiro de la obra.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Tiene el uso de la voz mi compañero Sergio Otal.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:**

Sí, indudablemente secretario y presidente, sin el ánimo de hacer cambios solamente por hacerlos, sino, nuevamente, considerando que en esta ocasión no vamos a otorgar derechos, puesto que los derechos de que el

particular vaya al Gobierno del Estado para cuidar su obra pues, se los da la Constitución, ni vamos a imponerle obligaciones, ni a él ni al Estado, vuelvo a solicitarle el que ponga a votación en esta mesa, el que, en lugar de que estemos votando un dictamen de decreto sea un dictamen de iniciativa de acuerdo. Es cuanto.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Bueno, muchas gracias por su propuesta compañero regidor. Alguien más que desee hacer uso de la voz.

Bueno, para seguir adelante, pongo a consideración la propuesta de mi compañero, el Regidor Sergio Otal Lobo, quien esté a favor, sírvase a levantar la mano.

Aprobado.

Voy a poner a consideración el dictamen que resuelve el turno 102/15, con la modificación que pone en la mesa mi compañero Sergio Otal Lobo, quien esté a favor, sírvase a levantar la mano.

Aprobado.

Agradezco la participación de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura.

Continuando con el desahogo del orden del día, y toda vez que los siguientes dictámenes relativos a los turnos 101/15, 135/15, 143/15, 190/15 y 193/15; corresponden únicamente a la Comisión de Patrimonio Municipal, solicito al Secretario Técnico que enuncie los proemios de dichos dictámenes:

**Secretario Técnico Licenciado Anuar Emanuel López Marmolejo:**

**Turno 101/15** Oficio DABP/1006/2012 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solicita la desincorporación y baja del registro de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad del Municipio de Guadalajara, de diversos bienes muebles.

**Turno 135/15** Oficio DABP/1310/2015 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solicita la desincorporación de diversos bienes muebles.

**Turno 143/15** Oficios DABP/1332/2015, DABP/1333/2015 y DABP/1469/2015 que suscribe el entonces Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante los cuales solicita autorización para la desincorporación de diversos bienes muebles propiedad municipal.

**Turno 190/15** Iniciativa de decreto municipal del regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, para la modificación de los decretos D27/27/07, D14/30/10, D46/23/11, D76/22/12 y D85/37/12.

**Turno 193/15** Oficios UP/12/2015 y UP/27/2015 que suscribe el licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Jefe de la Unidad Departamental de Patrimonio, mediante los cuales remite expedientes para la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, la baja y subasta pública de 134 vehículos.

**Presidente Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Por contar con un sentido análogo los turnos **101/15, 135/15 y 143/15**; esta presidencia pone a su consideración sean votados en bloque los mismos. Por lo que les pregunto si es de aprobarse la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado.

Les consulto si es de aprobarse el sentido en que se propone en los proyectos de dictamen, manifiesten su voto a favor levantando su mano.

Aprobado.

En relación con el dictamen del turno 190/15, someto a su consideración el sentido en que se propone, de no tener observación alguna, favor de manifestarlo de manera económica.

Aprobado.

Con respecto al turno 193/15, les consulto si alguien desea manifestarse al respecto. De no ser así, les solicito levante su mano aprobando el sentido en que se propone el presente dictamen.

Aprobado.

Con respecto al SEXTO punto del orden del día, les pregunto si alguno de ustedes desea tratar algún asunto al seno de esta comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta cuarta sesión ordinaria de la presente comisión, siendo las 12:51 horas del día lunes 18 de enero del presente año, 2016; agradeciendo a todos su asistencia.

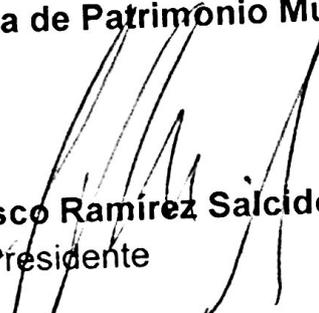
Atentamente

“2015, Guadalajara, Ciudad Competitiva y Sustentable”

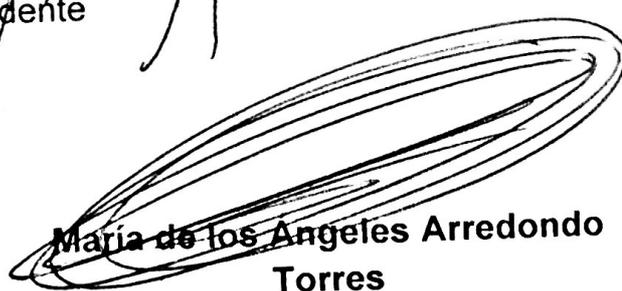
Guadalajara, Jalisco; febrero de 2016

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

  
**Juan Francisco Ramírez Salcido**  
Presidente

  
**Marco Valerio Pérez Gollaz**  
Vocal

  
**María de los Angeles Arredondo  
Torres**  
Vocal

  
**Jeanette Velázquez Sedano**  
Vocal

  
**María Teresa Corona Marseille**  
Vocal

Firmas correspondientes al Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, llevada a cabo el día 18 de enero de 2016.